



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E
INFORMÁTICA**

PROCESO DE TITULACIÓN

ENERO – JUNIO 2017

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO INGENIERO EN CONTABILIDAD Y
AUDITORIA**

TEMA:

**ACTIVOS EXIGIBLES VENCIDOS A TERCEROS DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CREDITO JUAN PIO DE MORA OFICINA CALUMA**

EGRESADA:

MARICELA JULIANA RIERA MORALES

TUTOR:

ING. COM. BOLIVAR CABRERA COELLO, Mg

AÑO 2017

INTRODUCCION

El presente caso de estudio trata acerca de los activos exigibles de la cooperativa de ahorro y crédito Juan Pio de Mora sucursal Caluma. Esta entidad se dedica al 100% a la prestación de servicios financieros y apoyo inmediato a pequeños y grandes comerciantes, a fortalecer su destino lucrativo de forma directa e indirecta. Se han presentado deficiencias en este rubro de parte de los socios que forman parte de esta agrupación económica y se acogen a los servicios que presta la cooperativa.

Como objetivo principal la realización de este caso de estudio tiene como finalidad el cumplir con los requisitos que exige el sistema de titulación, siguiendo las sub líneas de investigación de la carrera de ICA GESTIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE y dar a conocer la problemática que existe en el departamento de crédito de la cooperativa de ahorro y crédito Juan Pio de Mora, en cuanto a la cartera vencida.

En la obtención de información para el desarrollo del tema no se tuvo la suficiente apertura del departamento de crédito ya que existe deficiencias en la entrega de la documentación de los créditos otorgados a los socios, esto se debe a que el personal que labora en esta área no se encuentra capacitada en sus funciones.

El tipo de investigación que se empleó en el caso de estudio fue la descriptiva, y el instrumento de investigación que se utilizó fue la entrevista aplicada al personal administrativo y en especial a los asesores de crédito que laboran en la

Cooperativa, de lo cual se obtuvo como resultado que el personal no aplica todas las políticas y procedimientos para otorgar un crédito.

DESARROLLO

La Cooperativa “Juan Pío de Mora” Ltda., desde su creación se ha caracterizado como una institución de prestigio por la confianza y credibilidad que brinda a sus socios, además en ofrecer apoyo mediante créditos en las áreas educativo y social. Se constituye mediante decreto N° 1.025 y fue publicada en el Registro Oficial el 11 de mayo de 1.973, en el cantón San Miguel, Provincia de Bolívar.

La idea de crear un sistema que ayude a un grupo específico de la localidad de San Miguel surge de un profesor del colegio diez de enero quien logro ganarse la confianza de sus compañeros y colegas por cuanto le designaron la responsabilidad de administrar y organizar sus recursos financieros creando una entidad que en un inicio funciono como una cooperativa cerrada.

La Cooperativa fue fundada por 25 socios quienes iniciaron con un aporte de 100 sucres cada uno llegando así a obtener un capital de trabajo de 2.500 sucres, así se inicia la Cooperativa Gremial que se dedicaba a conceder préstamos solo a los profesores de la zona. Con la finalidad de prestar ayuda a las personas más necesitadas del sector luego se constituye como Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan Pío de Mora Ltda.

En el año de 1.978 debido a los servicios con responsabilidad que brindaba la cooperativa por parte de sus administradores, a petición de los lugareños y de personas de cantones cercanos que se dedicaban a otro tipo de actividades y que necesitaban sean fortalecidas con capital de trabajo, los miembros del directorio decidieron reformar los estatutos, una vez aprobados legalmente fue declarada como

Cooperativa abierta, dedicada a prestar servicios a toda una comunidad. Una de las prioridades desde que se inició la Cooperativa fue orientarse específicamente a la parte financiera, lo que incluía el ahorro y crédito de los socios, aunque también se priorizo el área social.

La cooperativa Juan Pío de Mora Ltda., es una institución solidaria formada por el pueblo, cuenta con laboratorios médicos y odontológicos. En el Ecuador es la única Cooperativa que tiene como finalidad la aplicación del sistema de ayuda a una comunidad entera. El humanismo, la solidaridad y la solvencia son uno de lemas.

Esta institución es respaldada por la COLAC (Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito) para que sus socios puedan ser beneficiarios de préstamos para capital de trabajo entre otros. Entre los servicios que ofrece están el mejoramiento y construcción de viviendas del MIDUVI (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda). Por medio de este programa del gobierno que apoya al sector más necesitado del país varios socios han sido beneficiados con el bono de la vivienda y han adquirido sus casas por medio de la financiación.

La Cooperativa Juan Pío de Mora tiene su matriz en la Provincia de Bolívar, en el Cantón San Miguel, se encuentra ubicada en las calles Pichincha y Bolívar esquina, cuenta además con varias agencias las mismas que están ubicadas en los cantones Chillanes y Caluma, teniendo oficinas operativas en Guaranda y Chimbo; tiene agencias en la Provincia de los Ríos las mismas que están ubicadas en los cantones Quinsaloma, Quevedo y Babahoyo, y una oficina operativa en Ricaurte.

Esta entidad ofrece varios servicios en el área financiera como créditos destinados al comercio, a la agricultura, la producción, educación, vivienda, farmacia e inversión; los más importantes son:

- ✓ Ahorros a la vista (ahorro niño programado)
- ✓ Depósitos con plazos renovables o indefinidos (plazo fijo)
- ✓ Créditos para el consumo en microempresa y vivienda
- ✓ Micro créditos (denominados rapiditos)
- ✓ Sueldos anticipados con convenios
- ✓ Sistema de pagos interbancarios (SIP) los mismos que se manejan a nivel nacional e internacional con el banco central del Ecuador
- ✓ Bono para acceso a la vivienda el mismo que lo otorga el MIDUVI
- ✓ Acceso a cobro del bono de desarrollo humano
- ✓ Cajero automático
- ✓ Transferencias de remesas al exterior
- ✓ Seguro médico y de hospitalización
- ✓ Sala de velaciones
- ✓ Atención: medicina general, pediatría y odontología

- ✓ Internet banda ancha, etc.

“El régimen financiero es uno de los más fundamentales dentro de la economía, ya que cumple diversas funciones, entre ellas tenemos las siguientes:

- ✓ Percibir y fomentar el ahorro para luego dirigirlo de una forma correcta que permita ser más eficiente.
- ✓ Favorecer el canje de bienes y servicios a sus asociados, del tal forma que le permita ser más competente.
- ✓ Perseguir el crecimiento económico de la población.
- ✓ Proteger de una u otra forma para que el régimen monetario sea más efectivo, y de esta manera aportar al desarrollo local.” (Velasategui, 2011)..

La cooperativa cuenta con beneficios para sus socios como son: bono de jubilación, seguro de desgravamen y premios directos a todos los clientes.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan Pío de Mora es un ejemplo de emprendimiento y desarrollo, prueba de ellos son sus agencias y oficinas operativas las mismas que son descentralizadas, tienen su propia autonomía para poder ejercer, bajo el control del edificio matriz ubicado en San Miguel de Bolívar.

Su Misión es contribuir al desarrollo socio económico a través de productos y/o servicios financieros y no financieros que cubran las necesidades de demandas de

los socios, direccionando sus esfuerzos a mejorar su calidad de vida con un enfoque de responsabilidad social.

Visión: constituirnos como una institución sólida y confiable, que brinda servicios financieros y no financieros que contribuyen al desarrollo socioeconómico de sus socios

La agencia COAP Juan Pío de Mora Ltda. en la ciudad de Caluma inicia su actividad crediticia al servicio de la comunidad un 21 de agosto de 1998, luego que la Asamblea de Representantes en sección ordinaria celebrada en la ciudad de San Miguel de Bolívar, aceptara a solicitud de muchas personas ilustres del cantón Caluma la apertura de esta importante institución financiera, fue así que se autorizó que se realice los trámites pertinentes al Ministerio de Bienestar Social, en ese entonces.

Los directivos de la Cooperativa, el Dr. Napoleón Yáñez Velasco en calidad de Presidente y el master Gonzalo Jarrin Mora en calidad de Gerente General hicieron lo trámites legales y fue así que se dio luz verde para que empiece a funcionar una nueva agencia de la Cooperativa en la ciudad de Caluma.

“Gerente. Es el responsable del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de las disposiciones emanadas de la Asamblea General, del Consejo de Administración y demás organismos de la cooperativa. A más de las funciones señaladas en la Ley y el Estatuto.” (Toapanta, 2012, p. 17).

Inicia con sus oficinas ubicadas en los bajos del Hotel Panorama, con cinco empleados, un Jefe de Agencia, una cajera, un oficial de crédito, un contador y un guardia conserje. El primer jefe de agencia, fue el ing. Vicente Arias, seguido por el Ec. Pomerio Garofalo, y luego asumió esas funciones el Ing. Mesías Baños Rojas.

El crecimiento de la agencia durante sus doce años de trabajo en el Cantón Caluma ha sido notorio, hoy cuenta con un edificio propio y una oficina operativa en la parroquia Ricaurte del cantón Urdaneta Provincia de Los Ríos.

Entre los servicios sociales que brinda están: fondo mortuario, servicio médico el mismo que cuenta con cuatro profesionales, servicio de laboratorio clínico, atención odontológica este cuenta con dos departamentos dentales uno en Caluma otro en la parroquia Ricaurte.

Los servicios financieros son los mismos que tienen la matriz y el resto de agencias y oficinas operativas. Un servicio cooperativo que gran éxito ha tenido en la agencia Caluma es el “Club Ahorro Niño”, este cuenta con más de 2700 socios (niños).

La cooperativa de ahorro y crédito Juan Pio de Mora es regulada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Además de los servicios que brinda, como forma de captar clientes, realiza actividades como rifas por el día de la madre y el día del niño en el mes de mayo y junio.

“Cooperativa. Son sociedades que tienen como objeto social el servir a los socios en sus necesidades financieras, a través del ejercicio de las prácticas propias de las instituciones que otorgan crédito, con un número de sus socios que puede ser ilimitado, y adquiriendo la obligación de los mismos por los déficits sociales solo al valor de sus contribuciones.” (Arboleda, 2015, p. 33).

La cooperativa Juan Pío de Mora con la finalidad de prestar servicios financieros a la comunidad de Caluma otorga créditos a sus clientes los que más acogida han tenido entre los socios están:

Los créditos emergentes para negocio productivo, se otorgan a los socios o persona naturales este crédito debe ser destinado para salud, educación, calamidad comprobada con un plazo de pago de 18 meses con una tasa del 11.22% anual con un monto máximo de \$ 1,500.00.

Los microcréditos individual o quirografarios este crédito está direccionado al financiamiento de actividades productivas, de comercialización o de servicio cuya fuente principal de pago constituye los ingresos generados por el negocio, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional.

Préstamo quirografario general es una operación de financiamiento para afrontar compromisos de corto plazo u oportunidades de negocio. Es un préstamo directo para cubrir necesidades transitorias que se suscribe uno o varios pagarés y con la concurrencia de uno o más avales.

Microcrédito agropecuario está dirigido a todo aquel que desea invertir en el desarrollo y producción del sector agrícola o pecuario, ya sea para capital de trabajo destinado al fortalecimiento de su cultivo o granja.

Crédito emergente para consumo direccionado a satisfacer exigencias de adquisición de los demandantes, se encuentra atado a un compromiso de pago de retribuciones con las entidades públicas o privadas.

Crédito. Define una operación mediante la cual un banco u otra firma admite un riesgo a favor, o por cuenta, de una persona física o jurídica. Toda financiación implica una cierta confianza, de parte del que le concede, en el beneficiario de este. En otras palabras, la persona que recibe el crédito debe gozar de credibilidad. Es una creación magnífica y un instrumento esencial para el desarrollo de la vida moderna en sociedad. Sin el préstamo, el comercio internacional no existiría. Sin embargo, también puede ser el factor desencadenante de una crisis económica, cuando se otorga o usa indiscriminadamente. Los bancos y otras empresas financieras se especializan en operaciones de crédito, y estas se han vuelto cada vez más variadas y sofisticadas.” (Arboleda, 2015, p. 14)...

- ✓ Monto mínimo: Desde \$300 hasta \$4,000.
- ✓ Plazos: Hasta \$3.000 hasta 555 días y desde \$3.001 a \$4.000 a 740 días.
- ✓ Seguro de desgravamen a elección del socio.
- ✓ Amortización mensual.
- ✓ Garantía: personal de un compañero de trabajo.

- ✓ Ahorro obligatorio: Sin encaje.
- ✓ Renovación: al menos el 50% del crédito original.

Requisitos para préstamos de la Coap. Juan Pio de Mora:

Prestatario

- ✓ 1 foto tamaño carnet
- ✓ Copias a color cedula y votación deudor y codeudor
- ✓ Pago de impuesto predial o certificado del registrador de la propiedad actualizado
- ✓ Rol de pagos: (empleados públicos o privados) persona natural RUC o RISE
- ✓ Referencia comercial
- ✓ Planilla de servicio básico agua, luz o teléfono
- ✓ Proforma agrícola o comercio
- ✓ Carpeta color verde
- ✓ Referencia comercial

“Prestatario. el prestatario es el mandatario que recibe el dinero del prestador, es decir, es respaldado por el otro agente, recibe el dinero y a cambio tendrá que devolver el dinero que ha recibido más el precio acordado y que supone para él un valor, al contrario que para el prestatario.” (Mp, 2012)..

Garantes

- ✓ Copias a color cedula y votación deudor y codeudor
- ✓ Rol de pagos: (empleados públicos o privados) persona natural RUC o RISE
- ✓ Pago de impuesto predial o certificado del registrador de la propiedad actualizado
- ✓ Planilla de teléfono o planilla de luz

FUENTE: COAP JUAN PIO DE MORA

“Garante. Es el sujeto que forma afectuosa se ofrece con su dinero a favorecer la responsabilidad que tiene el deudor frente al fiador. Un garantizador contrae una obligación legal sobre el desembolso para cubrir el crédito.” (Morales, 2014)..

De los créditos otorgados debido a las inclemencias de la naturaleza y la falta de liquidez por la que atraviesa el país muchos de los socios que han contraído deudas con esta institución financiera no han podido cubrir los valores por conceptos de préstamos, esto genera que la institución crediticia tenga problemas de liquidez para generar nuevos créditos.

“Activos exigibles: como los prestamistas ordenan de una operación para transformar en efectivo y estar en calidad de disponible y utilizables. Se considera en este grupo los clientes, préstamos a directivos, empleados y anticipos, entre otros, cuyos pagos se exige para obtener el efectivo (Fierro, 2012).

La cooperativa se ve en la necesidad de notificar sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos o notificaciones enviadas a los domicilios cuando los socios empiezan a atrasarse en sus obligaciones. Las notificaciones enviadas a domicilio se generan cuando el socio ya sobre pasa los días de gracia que le da la entidad crediticia para que se acerque a cancelar, esto genera un recargo adicional a la cuenta del cliente como gasto de gestión de cobranza.

Las políticas de cobro son las tácticas que la empresa aplica para recuperar los valores de sus cuentas vencidas, las mismas están adheridas a las políticas de créditos aplicadas. La objetividad de las políticas de cobro se ve demostrada en la magnitud de cuentas incobrables que mantiene la entidad.” (Padilla, 2012, p. 209)..

En cuanto a los créditos generados para el sector agrícola son los que más se han visto afectados, esto ha motivado que la cooperativa Juan Pio de Mora restrinja esta clase de préstamos y lo realice de una forma más segura con miras a un retorno de los valores acreditados a los clientes que lo solicitan.

Para esto se analiza el riesgo que conlleva generar un préstamo agrícola a un socio, el asesor de crédito realiza inspecciones para verificar que los sectores donde se vaya a cultivar no estén con peligros de desastres naturales que puedan ocasionar perdidas al agricultor y el incumplimiento al pago con la cooperativa.

“Cartera en riesgo, describe el importe de todos los préstamos pendientes que tienen una o más cuotas de capital vencidas por más de un

número específico de días. Este rubro comprende todo el saldo de capital no pagado, incorporando las futuras cuotas.” (Guamán, 2016, p. 33)..

El índice de morosidad de la cartera la cooperativa Juan Pío de Mora por un valor de US \$ 757.018,80 representa el 32,64% del total de la cartera generada al 31 de enero de 2017.

Los valores en mora por créditos agrícolas representan el 72%, los quirografarios representan el 14%, los créditos emergente para negocio productivo el 10%, los microcréditos individual y quirografario el 3% y el emergente para consumo el 1%.

Por intereses generados en cartera vencida por créditos agrícolas representan el 61%, los quirografarios representan el 33%, los créditos emergente para negocio productivo el 4%, los microcréditos individual y quirografario el 1% y el emergente para consumo el 1%.

Mediante el desarrollo de este tema se pueden notar los inconvenientes que se están generando en la mayoría de instituciones financieras del país, es un tema globalizado la falta de liquidez que existe.

“Causas que ocasionan la morosidad de los clientes. Entre las principales causas por que los socios incumplen con sus pagos tenemos:

- ✓ Problemas financieros y de solvencia
- ✓ Económica
- ✓ Circunstancial

- ✓ Cultural

- ✓ El nivel intelectual

- ✓ Por causas emocionales.” (Montaña, 2013, p. 43)..

Cabe recalcar que este análisis de los activos exigibles vencidos a terceros muestra cómo influye en la parte económico – financiera de la Cooperativa de ahorro y Crédito Juan Pío de Mora, al momento de tener un índice de morosidad de cartera de 32.64% perjudica a la institución, su negocio es la captación de clientes para que realicen sus depósitos y luego generar prestaciones del mismo. Cuando la Institución otorga créditos a los clientes lo hace con la finalidad de obtener réditos por medio del cobro de intereses a sus socios o clientes esto es lo que contribuye a que la cooperativa obtenga ingresos ya que no es su negocio incautar las propiedades de los clientes con créditos vencidos que se convierten en incobrables.

“Un régimen financiero es el conglomerado de instituciones que tiene como objetivo dirigir el ahorro de las personas. Esta canalización de recursos permite el desarrollo de la tarea económica (producir y consumir) haciendo que los fondos lleguen desde los sujetos que tienen recursos económicos sobrante hacia las personas que necesitan estos recursos. Los mediadores financieros fiadores se encargan de atraer depósitos del público y, por otro, prestarlo a los litigantes de recursos.” (Ecuador, 2016)..

Con estos resultados obtenidos la cooperativa Juan Pío de Mora se encuentra realizando la gestión de cobranzas para recuperar los valores vencidos de sus socios.

El objetivo de esto es realizar la gestión de cobranza preventiva de recuperación de cartera por vencer (1 a 30 días), a fin de cumplir con los índices establecidos.

“La acertada gestión de la inversión de dinero en cuentas por cobrar, es un compromiso importante establecidos en la gestión financiera de una empresa, si la institución desea obtener logros para este tipo de labor, en la cual los riesgos que se compromete asumir deben de ser estudiados e investigados lo que ayudará a mejorar las políticas y procedimientos de cobranza.” (Arboleda, 2015, pág. 16)..

Cuando el socio realiza los trámites de créditos, el asesor debe instruir al socio sobre la necesidad de sus pagos puntuales con la finalidad de no dañar su historial crediticio. Es la primera actividad de seguimiento y recuperación para prevenir créditos impagos. Con la finalidad que los créditos otorgados tengan el retorno inmediato a la fecha los asesores de crédito de la institución deben tomar acciones de recuperación preventiva como recordarle al deudor la fecha y el monto a cancelar cinco días antes al vencimiento de su dividendo por medio de mensajes de textos, llamadas, entre otros.

“Deudores son aquellos sujetos que obtienen bienes o servicios distintos a los que normalmente concede la empresa, por lo que no tienen la condición estricta de clientes. Se designan del mismo modo los derechos de cobro que aparece cuando a la empresa le conceden una subvención de explotación no oficial.” (Contabilidad, 2017)..

Esto facilitará que muchos socios estén pendientes de sus pagos y no caigan en mora, la gestión realizada de cobranza preventiva brinda una imagen de responsabilidad por parte del personal que labora en la Cooperativa Juan Pío de Mora. Los socios tienen la fiel convicción que siempre los asesores de crédito van a estar pendiente luego de haber acreditado los valores en las cuentas de sus clientes.

Cuando los socios de la institución no pueden cubrir sus haberes y caen en mora la cooperativa debe realizar la gestión de cobranza de operaciones vencidas luego de que se cumpla el tiempo estimado de espera y los días de gracia que concede la administración de la institución. Al término de este tiempo el personal del área de cobranzas, realiza la gestión extrajudicial de acuerdo a las políticas establecidas y con la supervisión y visto bueno del jefe del área de Cobranzas.

“Riesgo de crédito.- Es cuando existe la posibilidad de pérdida preciso por la omisión del socio o deudor la contraparte de las operaciones directas e indirectas o a su vez del derivado que conlleva la falta de pago, pagos parciales o incumplimiento puntual sus haberes pactados .” (Pesantez, 2012, p. 15)..

La gestión de recuperación de los valores vencidos lo realiza el oficial de cobranzas de acuerdo a las fechas de entrega con que se hayan realizado las notificaciones esto hasta 120 días de mora, una vez que se cumple este período de tiempo y el cliente no ha cumplido con el pago de los dividendos vencidos necesariamente el proceso de la recuperación de los valores pasa al abogado de la compañía y se da inicio a un trámite legal.

“Cartera Vencida. Es una parte del activo estructurada por documentos o escritos, y en absoluto por todos los préstamos o financiamientos, que no se han pagado a la fecha de su conclusión.” (Arboleda, 2015, p. 30)..

La cobranza extrajudicial se realiza por medio telefónico sean estos mensajes de textos, llamadas, envíos de fax, visitas directas al cliente, envíos de correos electrónicos, etc. En caso de no lograr contactar al deudor se trata de localizar al cónyuge o a su vez al garante para informarle y darle a conocer de las obligaciones vencidas que debe cumplir con la institución.

Cobranza extrajudicial: Es la recolecta que se realiza antes del adelanto judicial con la intención de lograr lo exigido antes de esta etapa por parte del fiador. (Cesar, 2015)...

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores el crédito es una operación mediante la cual una institución financiera otorga recursos en calidad de préstamo a un cliente con el compromiso a cancelar más los intereses generados en la forma y periodo de tiempo pactado entre las partes.

CONCLUSIONES

- ✓ Existe deficiencias de control y administración establecidas en el área de cobranzas en la Cooperativa Juan Pío de Mora.
- ✓ No se aplican políticas y procedimientos de cobranzas así como criterios de negociación adecuados, esto ayudaría a que los deudores cumplan con sus pagos a tiempo, se tiene que identificar las fechas de cobranzas previo a la fecha de vencimiento para evitar que se origine una cartera vencida.
- ✓ No se realiza un análisis exhaustivo y el control de riesgo que conlleva el otorgar un crédito a los socios, de esto depende que el retorno del dinero pueda ser el pactado.
- ✓ El área de cobranzas debe ejercer una actividad efectiva en el cual no se limite a la recepción de información si no realizar un análisis profundo de las causales que influyen en los incumplimientos de pagos.

BIBLIOGRAFÍA

Velasteguí William, (2011) sistema Financiero Ecuatoriano.
es.scribd.com/doc/65075327/SISTEMA-FINANCIERO-ECUATORIANO.

Superintendencia de Bancos y Seguros, (2016). Superintendencia de Bancos.
Obtenido de portal del usuario:
portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id_contenido=23

Toapanta Gabriela, (2012) Plan de Marketing. Riobamba: Ediciones Riobamba.

Arboleda Martha, (2015) Gestión de Crédito y cobranzas. Quevedo: Ediciones Quevedo.

Mp Manuel, (2012) Educación Bancaria. Introducción a los instrumentos financieros:
educacionbancaria.wordpress.com/2012/11/05/introducción-a-los-instrumentos-financieros-concepto-utilidad-y-caracteristicas/

Morales Gabriel, (2014). Tus finanzas. Educación Financiera.
<http://tusfinanzas.ec/blog/faq/que-es-un-garante/>.

Afierro, (2012). Contabilidad y Finanzas. Clasificación Financiera del Activo.
www.contabilidadyfinanzas.com/clasificación-financiera-del-activo.html.

Córdoba Padilla, M. (2012). *Gestión Financiera* (primera ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.

Guamán Narváez, (2016). Evaluación de Créditos. Cuenca: Ediciones Cuenca.

Brachfield Montaña, P. J. (2013). *Análisis del Moroso Profesional*. Barcelona: Profit.

Pesantes Tenorio, (2012). *Análisis de la estructura financiera*. Cuenca: Ediciones Cuenca.

Cesar Cifuentes, (2015). *Bufetes Cl. Cobranza extrajudicial*.

www.bufetes.cl/preguntas/cobranza-extrajudicial-definicion

ANEXOS

Tabla 1 Total de cartera generada cortada al 31 de enero de 2017

TIPO DE CREDITO	TOTAL	VALORES	DIFERENCIA	% VAL.	% VAL. RECP	%
	CARTERA	VENC.		VENC		TOTAL
Emergente para Negocio y Productivo	114.758,45	74.982,02	39.776,43	0,6534	0,3466	1,00
Microcrédito Agropecuario	1.648.187,39	543.534,17	1.104.653,22	0,3298	0,6702	1,00
Quirografario General	496.326,76	108.795,81	387.530,95	0,2192	0,7808	1,00
Microcrédito Individual y Quirografario	42.094,68	20.760,53	21.334,15	0,4932	0,5068	1,00
Emergente para el Consumo	17.685,66	8.946,27	8.739,39	0,5058	0,4942	1,00
TOTAL	2.319.052,94	757.018,80	1.562.034,14	0,3264	0,6736	1

Tabla 2 Morosidad de cartera al 31 de enero de 2017

TIPO DE CREDITO	USUAR	USUAR	USUAR	USUAR	USUAR	USUAR
	1	2	3	4	5	6
Emergente para Negocio y Productivo	13.059,34	13.712,31	14.156,32	11.696,37	8.949,60	13.408,08
Microcrédito Individual y Quirografario	99.417,90	83.105,28	85.627,56	92.115,36	101.195,29	82.072,78
Quirografario General	18.445,71	19.368,00	17.995,15	15.345,49	19.703,17	17.938,29
Microcrédito Agropecuario	3.673,43	3.857,10	3.182,00	2.852,62	3.923,85	3.271,53
Emergente para el Consumo	1.499,17	1.574,13	1.625,10	1.107,30	1.601,37	1.539,20
TOTAL	136.095,55	121.616,82	122.586,13	123.117,14	135.373,28	118.229,88

Tabla 3 Valores totales vencidos de los socios de la Coap Juan Pío de Mora

TIPO DE CREDITO	TOTAL GENERAL
Emergente para Negocio y Productivo	74.982,02
Microcrédito Agropecuario	543.534,17
Quirografario General	108.795,81
Microcrédito Individual y Quirografario	20.760,53
Emergente para el Consumo	8.946,27
TOTAL	757.018,80

EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUAN PIO DE MORA

CALUMA

ENTREVISTANDO A LA ASESORA DE CREDITOS



TUTORIAS CON MI TUTOR

